CONTRATO N° 14/2.017

Entre la **MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA**, domiciliada en la Calle Boquerón N° 320 "E", de la ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HOLGER BERGEN HOOTS**, con Cédula de Identidad **N° 2.267.350**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TRACTO AGRO VIAL S.A.,** con R.U.C. **N° 80027587-0,** domiciliada en la calle Dr. Teodosio González y Tte. Bernabé González, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **VICTOR FERNANDO GONZALEZ G.,** con Cédula de Identidad **N° 1.136.942**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA TRACTORES e IMPLEMENTOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Suministro de repuestos para tractores e implementos.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 330.929.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa **N° 08-2.017**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 308/2.017.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

2

LOTE N° 2

Repuestos para tractores, motoniveladora e implementos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 30.000.000 Máximo: 60.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínimo	Cantidad Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	25173810-003	Cruceta cardán para tractor Valtra	Unidad	UNIDAD	1		Sthal	Br.	145.000	145.000
2	25173810-003	Cruceta cardán para tractor Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		Aenco	Br.	220.000	220.000
3	25173810-006	Junta tapa balansin Valtra	Unidad	UNIDAD	1		Original		70.000	70.000
4	25173810-006	Junta tapa balansin Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		Original		60.000	60.000
5	25173810-012	Junta tapa motor Valtra	Unidad	UNIDAD	1		Original		200.000	200.000
6	25173810-012	Junta tapa motor Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		MWM	Br.	620.000	620.000
7	25173810-017	Cruceta de toma de fuerza para tractor Valtra	Unidad	UNIDAD	1		Aenco	Br.	72.000	72.000
8	25173810-017	Cruceta de toma de fuerza para tractor Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		Aenco	Br.	720.000	720.000
9	25174002-999	Bomba de Agua Valtra	Unidad	UNIDAD	1		Indisa	Br.	650.000	650.000
10	25174002-999	Bomba de Agua Masdsey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		MWM	Br.	1.500.000	1.500.000
11	25174004-001	Manguera de agua superior Valtra	Unidad	UNIDAD	1		Original		110.000	110.000
12	25174004-002	Manguera de agua inferior Valtra	Unidad	UNIDAD	1		Original		85.000	85.000
13	25174004-001	Manguera de agua superior Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		Original		150.000	150.000
14	25174004-002	Manguera de agua inferior Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		Original		110.000	110.000
15	25174004-001	Manguera de agua superior Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1		Costex	USA	300.000	300.000
16	25174004-002	Manguera de agua inferior Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1		Costex	USA	330.000	330.000
17	25174001-001	Paleta ventilador de motor Valtra	Unidad	UNIDAD	1		Vertec	Br.	200.000	200.000
18	25174001-001	Paleta ventilador de motor Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		Vertec	Br.	200.000	200.000
19	25174204-003	Muñequin de direccion corto Valtra	Unidad	UNIDAD	1		K.P	Br.	425.000	425.000
20	25174204-004	Muñequin de direccion largo Valtra	Unidad	UNIDAD	1		Original		425.000	425.000
21	25174204-003	Muñequin de direccion corto Massey FErguson	Unidad	UNIDAD	1		Della R	Br.	270.000	270.000
22	25174204-004	Muñequin de direccion largo Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		Della R	Br.	270.000	270.000
23	40161502-001	Filtro de agua para maquinaria pesada Valta	Unidad	UNIDAD	1		Fleguard		90.000	90.000
24	40161502-001	Filtro de agua para maquinaria pesada Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1		Fleguard		90.000	90.000

25	40161502-001	Filtro de agua para maquinaria pesada Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Baldwing	USA	400.000	400.000
26	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas Valtra	Unidad	UNIDAD	1	Mahle	Br.	60.000	60.000
27	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	MWM	Br.	39.000	39.000
28	40161504-001	Filtro de aceite para equipos y/o maquinarias pesadas Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Costex	USA	150.000	150.000
29	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada Valtra	Unidad	UNIDAD	1	Tecfil		80.000	80.000
30	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana Valtra	Unidad	UNIDAD	1	Mahle		110.000	110.000
31	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	Tecfil		110.000	110.000
32	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana Massey Ferguon	Unidad	UNIDAD	1	Malhe		90.000	90.000
33	40161505-001	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria pesada Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Costex	USA	700.000	700.000
34	40161505-002	Filtro de aire para equipo y/o maquinaria liviana Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Costex	USA	520.000	520.000
35	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada Valtra	Unidad	UNIDAD	1	MWM		18.000	18.000
36	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	MWM		28.000	28.000
37	40161513-005	Filtro de combustible para maquina pesada Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Costex		250.000	250.000
38	40161515-001	Filtro hidraulico para maquinas pesadas Valtra	Unidad	UNIDAD	1	Mahle		108.000	108.000
39	40161515-001	Filtro hidraulico para maquinas pesadas Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	Malhe		152.000	152.000
40	40161515-001	Filtro hidraulico para maquinas pesadas Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Costex		400.000	400.000
41	40161526-022	Reten cubo Valtra	Unidad	UNIDAD	1	ZF	Br.	210.000	210.000
42	40161526-022	Reten cubo Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	ZF	Br.	210.000	210.000
43	40161526-022	Reten cubo Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Costex	USA	200.000	200.000
44	40161526-022	Reten cubo Valtra	Unidad	TUBO	1	Usinic	Br.	320.000	320.000
45	40161526-022	Reten cubo Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	Arca		90.000	90.000
46	26111801-003	Correa de alternador Valtra	Unidad	UNIDAD	1	Gatex		60.500	60.500
47	26111801-003	Correa de alternador Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	Gatex		53.900	53.900
48	26111801-003	Correa de alternador Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Costex	USA	500.000	500.000
49	26111801-011	Correa para rotativa	Unidad	UNIDAD	1	Mitsuboshi		72.000	72.000
50	40151533-002	Bomba de dirección Valtra	Unidad	UNIDAD	1	Bosch		875.000	875.000
51	4 0151533-002	Bomba de dirección Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	Bosch		1.155.000	1.155.000
52	40151533-999	Bomba hidraulica Valtra	Unidad	UNIDAD	1	Bosch		1.010.000	1.010.000
53	40151533-999	Bomba hidraulica Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	Bosch		2.745.000	2.745.000
54	31171503-001	Ruleman Valtra	Unidad	UNIDAD	1	ZF		500.000	500.000
55	31171503-001	Ruleman Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	ZF		500.000	500.000

56	31171503-002	Cojinete Valtra	Unidad	UNIDAD	1	FAG		332.000	332.000
57	31171503-002	Cojinete Massey Ferguson	Unidad	UNIDAD	1	INA		390.500	390.500
58	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	Unidad	UNIDAD	1	Costex	USA	35.000	35.000
59	21101513-001	Discos para rastra aradora 26"	Unidad	UNIDAD	1	Tatu	Br.	350.000	350.000
60	21101513-001	Mancal para rastra aradora	Unidad	UNIDAD	1	Tatu	Br.	627.000	627.000
61	22101703-002	Cuchilla para motoniveladora Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Costex	USA	1.700.000	1.700.000
62	22101619-011	Calce giratorio y corredera cuchilla Caterpillar	Unidad	UNIDAD	1	Costex	USA	1.000.000	1.000.000
								Precio Total	**23.462.900**

El monto mínimo del **LOTE N° 2** del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes **30.000.000** (Treinta millones) y el monto máximo es de Guaraníes **60.000.000** (Sesenta millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Calle Boquerón N° 320 E Ciudad de Filadelfia.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 %(Diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

8

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los **02 (dos)** días del mes de **Junio** del año dos mil diecisiete.-

VICTOR F. GONZALEZ G.
PROVEEDOR

Tracto AGRO VIAL S.A.
Ing. Fernando González
Director

HOLGER BERGEN HOOTS
CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
INTENDENTE
Chaco Paraguayo